

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)

Concejal
Fecha Firma: 29/02/2016
HASH: bd415e6699aa8a9a97db0afaf413ae1023



Belén Mayol Sánchez (2 de 2)

Secretaría
Fecha Firma: 01/03/2016
HASH: 74246333ce34e2fe17e0c4f224435488



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente con DNI: 22 42-7 ante la urgente necesidad de ayuda económica para la cobertura de necesidades básicas.

Visto el informe nº **80/16**, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de una ayuda económica de 50 Euros en pago único, a favor del expediente de 22. 42-7 para cubrir las necesidades básicas.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2016-0152 Fecha: 29/02/2016



Cód. Validación: 33J9FY2DNJ5PKLECGMXHSPPIC | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1